



54  
FOJA

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 8856/00.-

REF./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
Contaduría General.-

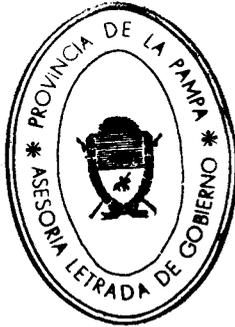
S/ Afectación de fondos para destinarlo a la adquisición de presentes p/entregar al personal del Estado Provincial que cumpla 25 (veinticinco) años de antigüedad.-

DICTAMEN N°: 1487/00 .-

Sra. Contador General de la Provincia:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 43/47, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el titular del Poder Ejecutivo, por lo que corresponde continuar a sus efectos con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 01 DIC 2000  
SMM/mesp.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa